



Oficio número AC/9590/2023 Denuncia D/411/2023-C

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Nayarit. Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/411/2023-C, recayó un auto que a la letra dice:

"TEPIC, NAYARIT: NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el **ocho de noviembre de la presente anualidad**, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en la denuncia **D/411/2023-C**, un oficio signado por Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia del **Congreso del Estado de Nayarit**, en el que se tiene dando cumplimiento al requerimiento de **uno de noviembre del año en curso**

Ahora bien, en atención a éste, **SE INSTRUYE** a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para que en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de que reciba la notificación, realice la verificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, e informe si el sujeto obligado ha realizado las adecuaciones necesarias en los formatos denunciados, correspondientes a la **fracción I**, **correspondiente al segundo trimestre del ejercicio dos mil veintitrés**, del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, según lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, motivo de la presente denuncia.

El fundamento del presente proveído radica en el artículo 157, del Reglamento de la multicitada

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe."

(Dos firmas ilegibles)

Se comunicacasusted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

epic, Nayarit; 10 de noviembre del 2023

Káren Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI